



UDH
http://www.edh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049-26886

RESOLUCIÓN N° 130-2018-P-CD-UDH.

Huánuco, 26 de octubre de 2018

Visto, el Organigrama Institucional actualizado, presentado por el Lic. Pedro A. Ponce Acosta, Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad de Huánuco; y

CONSIDERANDO:

Que, un organigrama es la representación gráfica de la estructura de una organización o empresa. Representa las estructuras departamentales y detalla un esquema sobre las relaciones jerárquicas y competenciales de vigor en la organización. El organigrama es un modelo abstracto y sistemático, que permite obtener una idea uniforme acerca de la estructura formal de una organización. Tiene como finalidad desempeñar un papel informativo y obtener todos los elementos de autoridad, los diferentes niveles de jerarquía, y la relación entre ellos;

Que, mediante Resolución N° 118-2018-P-CD-UDH, de fecha 16 de octubre de 2018, se aprueba el Organigrama Institucional de la Universidad de Huánuco, el mismo que debe dejarse sin efecto, toda vez que la estructura orgánica de la Universidad ha sido actualizada, a propósito de la promulgación de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, es atribución del Consejo Directivo de la UDH, aprobar los documentos de gestión de la Universidad relacionadas con la administración; de conformidad con el artículo 24, inciso c. del Estatuto de la Universidad de Huánuco; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de octubre de 2018, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR, a partir del Semestre Académico 2018-2, el **ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL** de la **UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

Artículo segundo.- APROBAR, a partir del Semestre Académico 2018-2, el **ORGANIGRAMA** de la Filial Leoncio Prado de la **UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

Artículo tercero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 118-2018-P-CD-UDH, de fecha 16 de octubre de 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abg. Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL (E)



Dr. José A. Beraún Barrantes
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

Distrib.: Presidente/Vicerrectorados/DGAdm./Facultades/EPG/F.L.Prado/Of. Personal/Archivo.

CMM



UDH
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049-26886

RESOLUCIÓN N° 127-2019-P-CD-UDH.

Huánuco, 23 de mayo de 2019

Visto, el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Universidad de Huánuco, actualizado, presentado por el Lic. Pedro A. Ponce Acosta, Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UDH, para su evaluación y aprobación en Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 134-2018-P-CD-UDH, de fecha 26 de octubre de 2018, se aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Universidad de Huánuco;

Que, mediante Resolución N° 116-2019-P-CD-UDH, de fecha 21 de mayo de 2019, se aprueba las modificaciones del MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) de la Universidad de Huánuco;

Que, el Manual de Organización y Funciones (MOF) es un documento técnico normativo de gestión institucional donde se describe y establece la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo;

Que, mediante Resolución N° 130-2018-P-CD-UDH, de fecha 23 de octubre de 2018, artículo segundo, se aprueba a partir del Semestre Académico 2018-2, el Organigrama de la Filial Leoncio Prado de la Universidad de Huánuco;

Que, es necesario incluir la Coordinación de Seguimiento al Graduado de la Filial Leoncio Prado dentro del Organigrama Institucional de la Filial Leoncio Prado de la Universidad de Huánuco, para lo cual debe modificarse el organigrama mencionado; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de mayo de 2019, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR la modificación del **ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA FILIAL LEONCIO PRADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO**, aprobado con Resolución N° 130-2018-P-CD-UDH, cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

Artículo segundo.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 119-2018-P-CD-UDH, de fecha 16 de octubre de 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.

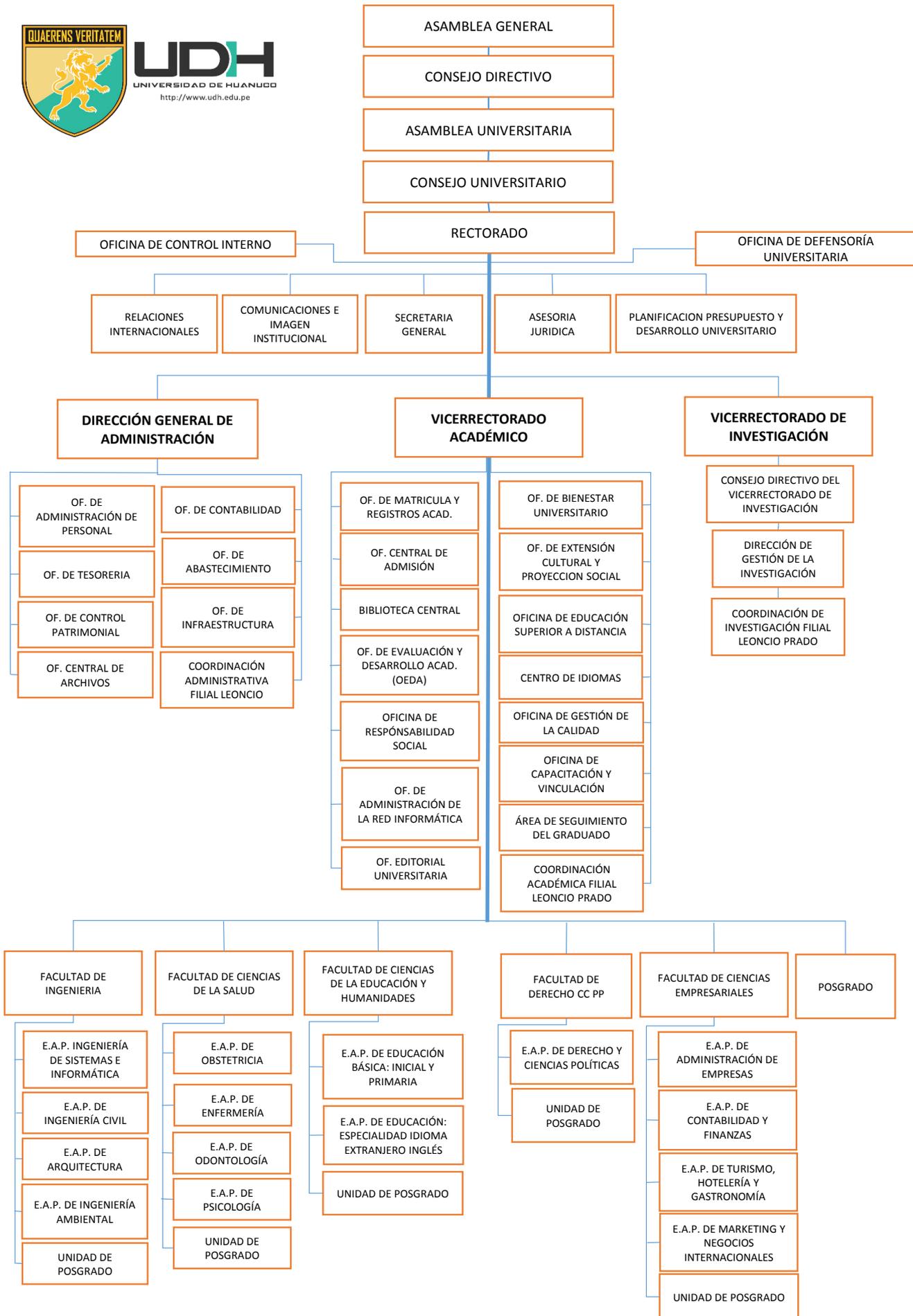


Abg. Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL

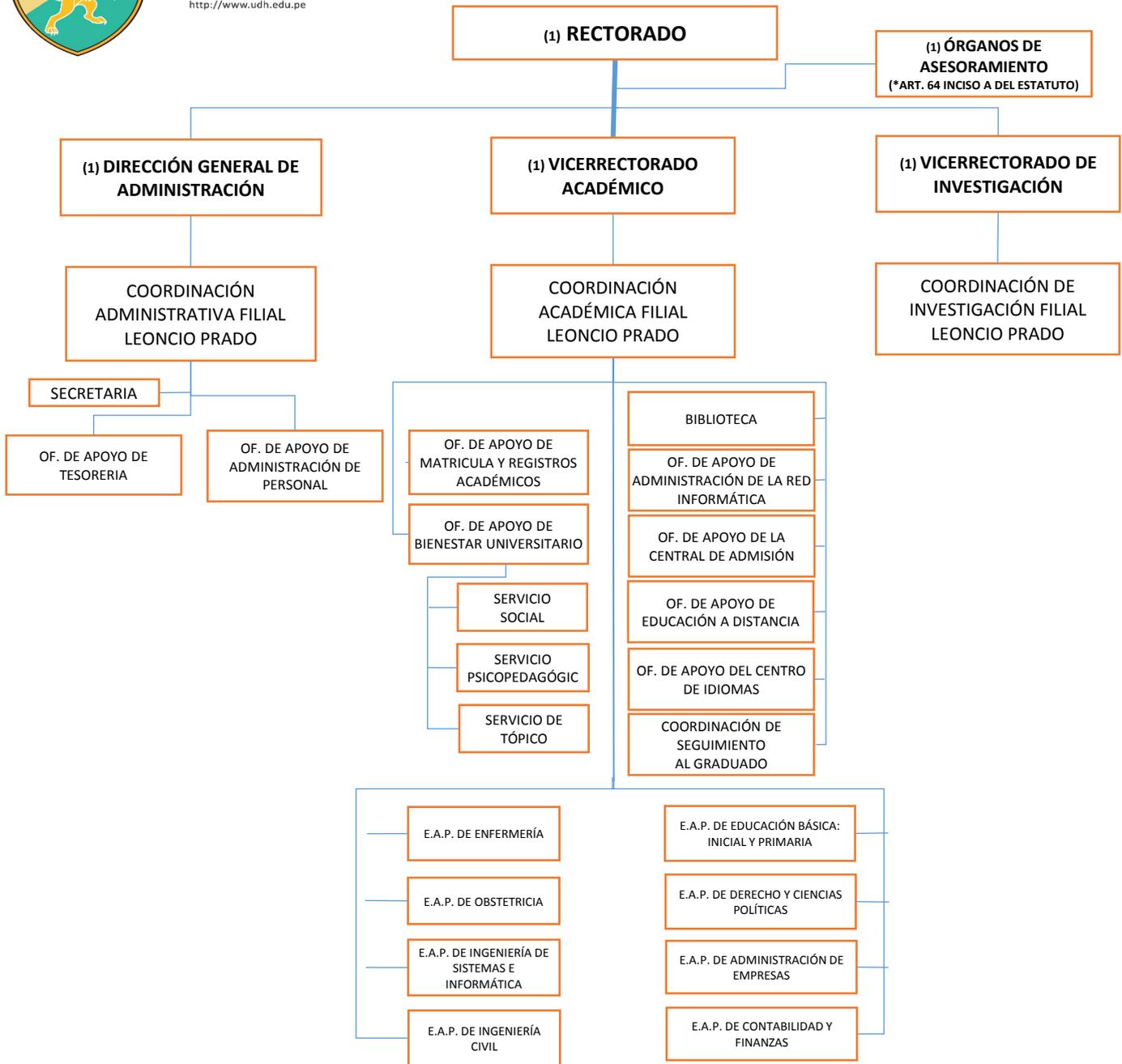


Dr. José A. Beraún Barrantes
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO

ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



ORGANIGRAMA DE LA FILIAL LEONCIO PRADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



(1) Con Sede en Huánuco: (Rectorado, Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación y Organos de Asesoramiento)

- * ORGANOS DE ASESORAMIENTO
- Secretaría General
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Universitario
 - Oficina de Control Interno
 - Defensoría Universitaria
 - Oficina de Relaciones Internacionales